



Resolución de Consejo Directivo **166 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.621/2024 – Promoción transitoria – Ing. Sergio O. Rodríguez
– PAD S- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS – Sede Metán – R. de la
Frontera
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
13/05/2025

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Sergio Omar Rodríguez - mediante la cual solicita la promoción transitoria – hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS" (4to. Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional desempeña un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – de la asignatura "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS" de la carrera de Ingeniería Agronómica de dicha dependencia, según consta en Res. DNAT-2016-348.

Que toman formalmente conocimiento la Vicedirección de la Sede Regional Metán y la Escuela de Ciencias Agrarias.

Que obran los pertinentes informes técnicos del departamento de personal y de la dirección general administrativa económica de FCN.

Que existe la intervención de la comisión consultiva del Convenio Colectivo de FCN.

Que a fs. 8/9, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Promocionar transitoriamente al Ing. Sergio Omar Rodríguez en el cargo profesor adjunto de la asignatura "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera en el marco del Art. 14 del Dcto 1246/15 CCT Sector Docente; 2) Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Sergio Omar Rodríguez en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera; 3) Solicitar a la Escuela de Ciencias Agrarias inicie el concurso regular para la provisión de un (1) cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Manejo Integrado de Plagas" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Ciencias Agrarias de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02 – realizada el 19 de marzo de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera de Sede Reg. Metán-Rosario de la Frontera, liberado por el Ing. Carlos A. Herrando (Res. CS 383/2024). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria al **Ing. SERGIO OMAR RODRÍGUEZ** - DNI N° 23.430.413 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS" (4to. Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede



Resolución de Consejo Directivo **166 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.621/2024 – Promoción transitoria – Ing. Sergio O. Rodríguez
– PAD S- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS – Sede Metán – R. de la
Frontera
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
13/05/2025

Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el concurso regular del cargo, en el contexto del Art. 14 del Dcto. 1246/15, Res. CS 585/16 y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

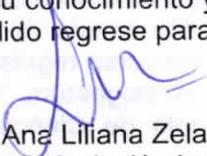
ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera de Sede Reg. Metán-Rosario de la Frontera, liberado por el Ing. Carlos Alfredo Herrando (Res. CS 383/2024). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22.

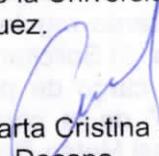
ARTÍCULO 3°.- Solicítese a la Escuela de Ciencias Agrarias inicie el pronto llamado a concurso regular del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple promocionado, en el marco de lo dispuesto por Res. CS 585/16 – Art. 9.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Ing. Rodríguez tenga a bien cumplimentar la declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y CS 342/10- en un plazo de 30 días hábiles administrativos en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdense la vigencia del Régimen del Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y la obligación de actualizar su situación de revista, Res. CS 342/10 para la percepción de los haberes, de aplicación para todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para posesión de funciones del Docente Rodríguez.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales